

Comunicado de Prensa

PCR Verum Ratifica Calificación de 'BB+/M' al Municipio de Puente de Ixtla, Morelos

Monterrey, Nuevo León (Marzo 31, 2026)

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'BB+/M' con Perspectiva 'Estable' al Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

La calificación de Puente de Ixtla se fundamenta en la evolución favorable de los Ingresos Totales durante el período de análisis debido al fortalecimiento de los Ingresos Federales y Estatales; esta dinámica obedece a la mejora histórica en la recaudación del predial, el cobro del servicio del agua y los convenios establecidos entre el municipio de Puente de Ixtla y el Estado de Morelos. Asimismo, la proporción de Inversión Público-Productiva en relación con el Ingreso Total se ha mantenido en niveles elevados durante el período de estudio.

Por otro lado, el municipio continúa presentado un nivel elevado de Pasivo Circulante debido a una cifra relevante de laudos laborales en materia de pensiones que han presionado las finanzas municipales en los últimos años. Además, debido a la creciente demanda de servicios públicos, el Gasto Operativo ha limitado la liquidez del municipio en el último año; resultado en un indicador de Ahorro Interno deficitario al cierre del 2025. PCR Verum considera que, estos factores pueden derivar en eventualidades adversas a la estabilidad de las finanzas públicas del municipio de Puente de Ixtla; y reconoce su dependencia histórica en los recursos federales para llevar a cabo su operación diaria.

Incremento de Ingresos Federales Derivado de Estrategias de Recaudación. En cuestión de los Ingresos Federales, que comprenden las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios alcanzaron los Ps\$192.1 millones en 2025, lo que significó un aumento del 13.0% respecto a 2024. De manera específica, las Participaciones del Ramo 28 y las Aportaciones del Ramo 33 se incrementaron 11.4% (+Ps\$8.9 millones) y 8.9% (+Ps\$8.2 millones) respectivamente; mientras que las Aportaciones Estatales aumentaron Ps\$4.7 millones.

Estos crecimientos responden a la mejora histórica en la recaudación de los ingresos del predial, el cobro del servicio del agua y los convenios establecidos entre el municipio de Puente de Ixtla y el Estado de Morelos.

Elevado Nivel de Inversión Público Productiva. El indicador Inversión en Capital Total / Ingresos Totales se ha mantenido en niveles elevados, registrando proporciones superiores al 15.0%; lo cual compara de manera favorable respecto a sus pares. Al cierre de 2025, el monto de Inversión en Capital aumentó en 36.6% (+Ps\$12.5 millones) en comparación a 2024. Dicho incremento se ha



enfocado principalmente en los espacios polideportivos, donde se han construido canchas y salones, donde se imparten actividades culturales y deportivas. Asimismo, se ha invertido en la renovación de plazas y espacios públicos, con el fin de incentivar el turismo en el municipio, así como mejorar los espacios destinados a las ferias y eventos culturales semanales que organiza el municipio de Puente de Ixtla.

Alto Pasivo Circulante. Al cierre de 2025, el municipio de Puente de Ixtla registró un Pasivo Circulante por Ps\$326.7 millones. Dicho monto deriva principalmente de los múltiples Juicios y Laudos pendientes que enfrenta en materia de pensiones. PCR Verum considera que dicho pasivo, representa un riesgo para el sano mantenimiento de las finanzas públicas si no se llega pronto a una resolución, ya que, esto ha afectado la flexibilidad financiera de la entidad en los últimos períodos.

Tendencia Alcista del Gasto Operativo. En los últimos años el Gasto Operativo ha aumentado de manera relevante con una Tasa Anual de Crecimiento (TMAC) de 8.9% entre 2021-2025. En 2025 el Gato Operativo aumentó Ps\$18.1 millones en comparación a 2024, resultando en un indicador de Gasto Operativo / IFOs del 102.2%. Dicho incremento responde, tanto a una variación positiva del Gasto Corriente como a un crecimiento en el rubro de Inversión Público-Productiva, lo que ha generado presiones a causa de la creciente demanda en servicios públicos y materiales de construcción para la mejora de la infraestructura física del municipio.

Hacia adelante, PCR Verum considera que el Gasto en Servicios Generales, así como, en Pensiones y Jubilaciones serán rubros que presionarán el gasto del municipio debido a la creciente demanda de mantenimiento del municipio y la acumulación de laudos laborales por pensiones con la que se ha enfrentado el municipio de manera histórica. Por lo tanto, la flexibilidad financiera del municipio permanecerá limitada en el corto y mediano plazo.

Ahorro Interno Deficitario. En 2025, el Ahorro Interno de Puente de Ixtla presentó un monto negativo por primera vez a lo largo del período estudiado, pese a un incremento relevante de los Ingresos Fiscales Ordinarios (+Ps\$37.4 millones) respecto a lo presentado en 2024. El indicador deficitario responde principalmente al aumento en la infraestructura pública y los Gastos Operativos ante la creciente necesidad de servicios públicos. Por lo que PCR Verum continuará el seguimiento a la evolución de dicho indicador debido a las implicaciones que tiene sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Perspectiva ‘Estable’

La calificación podría presentar un ajuste al alza en caso de que el municipio implemente nuevas políticas enfocadas a la contención del Gasto Operativo, así como, la resolución parcial o total de los laudos laborales que ha presionado de manera histórica el Pasivo Circulante. Esto brindaría al municipio mayor liquidez, lo que impactaría de manera positiva el nivel de Balance Fiscal y el indicador de Ahorro Interno. Por otro lado, la calificación podría presentar un ajuste a la baja ante el aumento generalizado del Gasto Operativo y/o un deterioro sostenido en la recaudación de Impuestos



Patrimoniales, lo que presionaría el desempeño presupuestal y limitaría la capacidad financiera de municipio.

El Municipio de Puente de Ixtla se localiza en la zona suroeste del Estado de Morelos, cuenta con una superficie de 237.2 km² (4.9% de la extensión total del estado). Según el Reporte de Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos del 2025, el municipio de Puente de Ixtla cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 19,489 personas que representa un 61% de la población de 12 años y más, distribuida en 8,295 población femenina que representa 43% y 11,194 población masculina que representa 57% de la población económicamente activa. Asimismo, con base en información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Municipio de Puente de Ixtla cuenta con un grado 'Bajo' de marginación.

Factores ASG

En cuanto aspectos ASG, Puente de Ixtla se encuentra en un nivel superior al promedio, ya que ha realizado esfuerzos significativos de mejora en el municipio. En materia ambiental, el municipio continúa trabajando con la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para realizar diversos programas ecológicos. Entre ellos se destaca la campaña permanente RECOPILA, para la disposición correcta de residuos tóxicos como pilas y tapas; así como cursos de Educación Ambiental dirigidos a la población en general. Además, se ha implementado el programa de 'Recolección de Aceite Vegetal Quemado y Electrodomésticos', donde el municipio hace un intercambio de estos por composta, con ello se incentiva a la ciudadanía a separar dichos desechos y lograr su disposición adecuada.

En cuanto al Aspecto Social, el ayuntamiento ha buscado implementar acciones principalmente enfocadas a las infancias y juventudes. En 2025 se crearon otros dos espacios polideportivos; sumando ya cinco espacios multiusos destinados a fomentar la cohesión social construidos en la actual administración. Asimismo, se han realizado campañas para la entrega de útiles escolares desde preescolar a bachillerato. Por último, en materia de Gobernanza el municipio se apega a la Ley de Disciplina Financiera vigente, así como lo convenido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020)

Analistas

Andrea González Vázquez

Analista

☎ (81) 1936-6692 Ext. 114

✉ andrea.gonzalez@verum.mx

Daniel Martínez Flores

Director General Adjunto de Análisis

☎ (81) 1936-6692 Ext. 105

✉ daniel.martinez@verum.mx

Néstor Sánchez Ramos

Director Asociado

☎ (81) 1936-6692 Ext. 110

✉ nestor.sanchez@verum.mx



Acciones de Calificación de PCR Verum

Tipo de Calificación / Instrumento	Nivel Anterior	Nivel Actual
Largo plazo	'BB+/M'	'BB+/M'
Perspectiva	'Estable'	'Estable'

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación del municipio de Puente de Ixtla se realizó el 28 de marzo de 2025. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para la calificación antes otorgada, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

